



CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A  
FINANCIACIÓN EXTERNA  
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)

REFERENCIA

PRI-015/2022

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA  
19 DE ABRIL DE 2022

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** La Comisión de Valoración, a la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, no considera necesario realizar prueba práctica ni entrevista.

**SEGUNDO:** Establecer como nota de corte para poder formar parte de la lista de espera, la de 60 puntos.

**TERCERO:** Crear la siguiente lista de espera:

**TÉCNICO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (LA) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:**

“I-2021/031. ICOMICS INDIVIDUAL AND COLLECTIVE MIGRATION OF THE IMMUNE CELLULAR SYSTEM (G.A. H2020 ERC 101018587)”

| Nº orden | Apellidos y nombre   |
|----------|----------------------|
| 1        | MOVILLA MENO, NIEVES |

**CUARTO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

**QUINTO:** El inicio de la prestación de servicios se determinará por el responsable del Proyecto de Investigación, conforme a lo establecido en el Anexo I de la convocatoria.

**SEXTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es).

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por José Manuel García Aznar, Presidente de la Comisión de Valoración.*



514619d5d439479326c046a655e24b1c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/514619d5d439479326c046a655e24b1c>

|                                       |                                    |                     |  |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 514619d5d439479326c046a655e24b1c | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| JOSE MANUEL GARCÍA AZNAR              | Presidente Comisión de valoración  | 19/04/2022 11:21:00 |  |